



17/mayo/2021

3:00pm

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario de actas del Consejo Directivo, **CERTIFICA** el Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número **004-2021**, el cual literalmente dice: "**ACUERDO No. CD-IP-012-2021. INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, CONSEJO DIRECTIVO.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021). **CONSIDERANDO:** Que mediante artículo 4 del Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, se creó el Instituto de la Propiedad, como ente desconcentrado de la Presidencia de la República, atribuyéndole personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera. **CONSIDERANDO:** Que según el artículo 8 del Decreto Legislativo No. 82-2004 de fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil cuatro (2004), se creó el Consejo Directivo como órgano de decisión y dirección superior del Instituto de la Propiedad, y en el artículo 10 del mismo Decreto, se le confieren atribuciones y facultades entre otras, de emitir resoluciones para regular las materias que son de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 10 numeral 1) de la Ley de Propiedad, es atribución exclusiva del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad: "Nombrar y remover al Secretario Ejecutivo, a los Directores Generales, a los Inspectores Generales y a los miembros de la Superintendencia de Recursos". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a las funciones atribuidas en el artículo 11, numeral 2 de la Ley de Propiedad, el Secretario Ejecutivo propuso ante el Consejo Directivo el nombramiento del ciudadano **JOAQUÍN LEONARDO REYES AYALA**, en el cargo de Director General de la recién creada Dirección General del Catastro Nacional del Instituto de la Propiedad. Propuesta que se encuentra sustentada en el proceso de evaluación curricular realizado por la Secretaría Ejecutiva, y quien se ha desempeñado además como Implementador de Herramientas y Procesos Catastrales en la Dirección General de Registros, constatándose que cuenta con las capacidades necesarias y que cumple con el perfil adecuado para ocupar dicho cargo. **POR**



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

TANTO: En uso de sus atribuciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la Constitución de la República; 1, 2, 43, 116, 118 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 4, 5, 6, 8, 10 y 11 de la Ley de Propiedad; **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **JOAQUÍN LEONARDO REYES AYALA** en el cargo de Director General de la Dirección General del Catastro Nacional del Instituto de la Propiedad, quien devengará un salario mensual de setenta y cinco mil lempiras (L. 75,000.00), reconociéndole además su antigüedad laboral, en virtud de tratarse de un ascenso de puesto. **SEGUNDO:** Tomar la promesa de Ley al ciudadano **JOAQUÍN LEONARDO REYES AYALA**, quien en el acto prestó el juramento debido, con la siguiente fórmula: "Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes". **TERCERO:** El presente Acuerdo será efectivo a partir del quince (15) de mayo del año dos mil veintiuno (2021). **CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva darle cumplimiento al presente acuerdo, conforme los procedimientos administrativos vigentes. **COMUNÍQUESE.** Ebal Jaír Díaz Lupian. Presidente Ad-Honorem del Consejo Directivo. Henry Merriam Weddle. Miembro Consejo Directivo". Para constancia se firma la presente certificación el día once (11) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

GABRIEL	Digitally signed by
EDGARDO	GABRIEL
CASTILLO	EDGARDO
ZELAYA	CASTILLO ZELAYA

GABRIEL CASTILLO
SECRETARIO DE ACTAS CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD